JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
San Luís (Tol), Cinco (05) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

RAD. 2018-00144-00
Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandados: Maricela Góngora Montealegre

Allegado el anterior escrito a través del correo electrónico perteneciente a este despacho judicial, por medio del cual la apoderada de la parte ejecutante allega información de redes sociales en cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado 27 de febrero de 2020 (folio 94. Cdo 1); y atendiendo que solicita oficiar a la Registraduria Municipal de San Luis Tolima, a efectos de lograr una posible ubicación de la parte demandada; este despacho accederá a lo solicitado.

Por lo anterior, ofíciese a través del canal digital dispuesto por la Registraduria Municipal de San Luis Tolima, a fin de que informe a este despacho judicial con destino al presente proceso; si en su base de datos figura un lugar de ubicación de la señora demandada MARICELA GONGORA MONTEALEGRE, quien se identifica con cedula de ciudadana No 53.099.650.

Líbrese la correspondiente comunicación, informado que este despacho judicial recepciona y atiende a través del correo electrónico j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

(Firmado electrónicamente)
LUZ MARINA LINARES DIAZ

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
035e40a3640aa964f895240549364082fe0ceb8c7140351f10e8dd7f825c2f5a

Documento generado en 05/10/2020 03:52:42 p.m.